



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 3 de marzo de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Productos Digitales, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el área contratante a los documentos presentados por el licitante **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria.

1.1. Conclusión legal - administrativa.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que la propuesta del licitante: **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.**, resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente acta como **Anexo 1**.

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley** y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey** y los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** y las Juntas de aclaraciones, el Ing. Florencio Rodil Posada, Subdirector General de Productos Digitales y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio núm. **SGPDIG/66/02/2026**, presentó la evaluación a la documentación técnica de la propuesta presentada por los licitantes.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante: **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria.

2.2. Evaluación de la propuesta técnica presentada.

➤ De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **47.67 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

2.3. Conclusión Técnica.

El licitante: **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente** con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a la propuesta técnica del licitante, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.

3. Evaluación Económica.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a la propuesta presentada por el licitante **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.**, quién cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

3.1. Análisis Económico.

Resumen de la propuesta económica del licitante **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.:**

Tabla 1. Resumen de la propuesta económica del licitante GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

Table with 2 columns: SERVICIOS and IMPORTE MÁXIMO. It lists two services: 'SERVICIO DE GESTOR DOCUMENTAL...' and 'SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA...'

GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. R.F.C. GCL130714612

DIGITAL DATA S.A. DE C.V. R.F.C. DDA0009144E6



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026, PARA LA: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT".



3068

Summary table with 2 columns: Description and Amount. It shows 'SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA...' with amount \$ 877,419.54, 'TOTALES ANTES DE IVA' \$ 84,125,526.48, 'IVA' \$ 13,460,084.24, and 'TOTALES INCLUYENDO IVA' \$ 97,585,610.72.

Costo Total de las propuestas económicas por grupo de servicios antes de I.V.A. con letra: Ochenta y cuatro millones ciento veinte y cinco mil quinientos veinte y seis pesos 48/100 Moneda Nacional

Imagen 1. Pantalla de la plataforma Compras MX

Screenshot of the 'ECONÓMICO' section in the Compras MX platform. It shows a table with columns: Núm., Clave CUCoP+, Descripción detallada, Unidad de medida, Monto mínimo, Monto máximo, Precio unitario sin impuestos, Monto de la oferta sin impuestos, IVA, Otros impuestos, Monto total de la oferta. It also shows a search results section with a table for 'Número de archivos: 1'.

Asimismo, de conformidad con el artículo 71, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que los licitantes: GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. y DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. no se encontraba en tal supuesto, por lo que se adjunta pantalla de su búsqueda en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTA DE FALLO

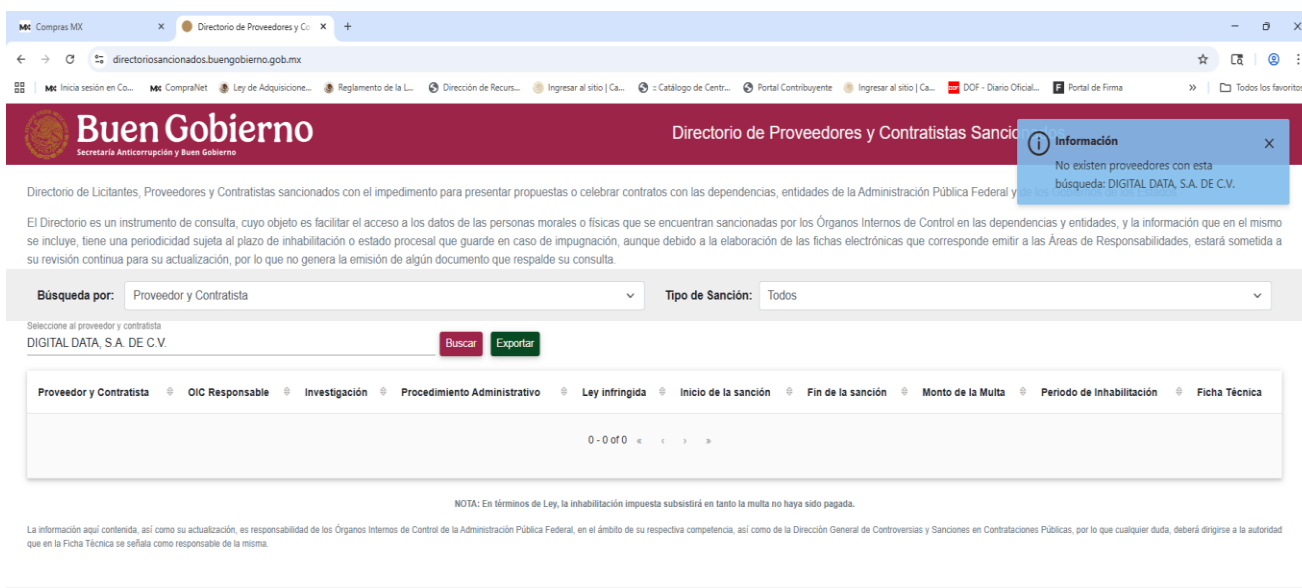
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

Imagen 2. Pantalla de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.



Fuente: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/

Imagen 3. Pantalla de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.



Fuente: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

Del análisis detallado, realizado a su propuesta económica, se determinó que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de la misma, así mismo en la verificación de los importes del **Anexo 15 Formato para la presentación de la Propuesta Económica** de la convocatoria y los registrados en la Plataforma - Compras MX, no se observaron diferencias, asimismo se verificó que el importe máximo de su propuesta económica, no rebasa el importe máximo de la suficiencia presupuestal autorizada.

Derivado de lo anterior, la propuesta económica presentada por el licitante, resulta solvente, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que, cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y es susceptible de evaluar económicamente.

3.2. Determinación de la puntuación económica obtenida por el licitante.

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT					
$PPE = MPemb \times 40 / MPI$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
	\$84,125,526.48	40	\$84,125,526.48	40.00	GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.
<p>Dónde: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica; Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.</p>					

3.3. Determinación de la puntuación total de la proposición del licitante.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE 1º Lugar
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT	GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.
PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	47.67
PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	87.67

4. Fallo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 49 de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica y toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT ya que obtuvo





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

87.67 puntos, en la evaluación por puntos y porcentajes, se le **adjudica** al licitante **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.** en participación conjunta con **DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.**, la **Contratación Plurianual Abierta de los Servicios Tecnológicos para la Operación de la Plataforma de Origenación de Crédito del INFONACOT** por un monto mínimo de **\$33,650,210.59** (Treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil doscientos diez pesos 59/100 M.N.) y un monto máximo de **\$84,125,526.48** (Ochenta y cuatro millones ciento veinticinco mil quinientos veintiséis pesos 48/100 M.N.), ambos antes de I.V.A. El monto máximo del contrato, conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo de conformidad con el artículo 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El número de contrato asignado será **FNCOT/LP/008/2026**, mismo que tendrá una vigencia a partir del día **4 de marzo de 2026 al 31 de agosto de 2027**.

Acorde a lo establecido en el artículo 49, fracción V de **La Ley**, el domicilio señalado por el licitante para oír y recibir todo tipo de notificaciones de **GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.**, como **representante común** de las empresas está ubicado en Calle Principal, número 4, interior piso 9A, Colonia Pastoresa, Código Postal 91198, Xalapa, Veracruz.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento indivisible del 10% (diez por ciento) del monto máximo a erogar en cada uno de dichos ejercicios fiscales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha póliza deberá renovarse por cada uno de los ejercicios fiscales posteriores pactados durante la vigencia del contrato y deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, dentro de los **diez días naturales**, posteriores a la firma del contrato y para los años siguientes dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de **La Ley**, así como 132 y 151 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos a las siguientes direcciones de correo antes señaladas a más tardar el día **4 de marzo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARTICIPACIÓN CONJUNTA** y de conformidad con los artículos 45 de **La Ley** y 88 de su Reglamento el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta en copia simple o protocolizado ante notario en el caso de que el contrato sea firmado por el apoderado legal de la agrupación.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación.
4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
9. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
10. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización**





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.

12. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el **Anexo 9** de la Convocatoria.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
14. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7** de la Convocatoria.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11** de la Convocatoria.
16. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.

El licitante adjudicado deberá formalizar el contrato correspondiente a más tardar el **25 de marzo del 2026**. Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de **La Ley**, con la notificación del fallo, por el que se adjudica el contrato correspondiente, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las partes de firmarlo dentro del plazo citado anteriormente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, y 36 **La Ley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador. En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:21 horas** del día **3 de marzo del 2026**. La presente acta consta de **9 páginas y 2 anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Florencio Rodil Posada	Subdirector General de Productos Digitales y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Juan Alatorre Perez	Director de Operación de Productos Digitales y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Blanca Azucena Angón Beristain	Subdirectora de Nuevos Productos Digitales y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

ANEXO 1



2026
año de
**Margarita
Maza**



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.				Observaciones
	GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.		DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
1	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R.Ley. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, o en su caso exhibir la constancia de inscripción en el registro único de participantes se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	Folios 1 al 31		Folios 32 al 124	En el escrito Anexo 4, el licitante DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. presume que el C. Pedro Zavala Espinosa es el Representante Legal conforme a lo que se acredita en el Poder notarial núm. 25,969 del 5 de septiembre de 2005, sin embargo el licitante no adjunta el documento mencionado. Asimismo, en el instrumento núm. 39,771 del 17 de julio de 2018, conforme al artículo vigesimoprimer se otorga al consejo de administración facultades y poder general para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, no se omite mencionar que en el citado instrumento se nombra al C. Pedro Zavala Espinosa como Secretario.
2	Escrito del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley, Anexo 6.	Folios 128 y 129		Folios 130 y 131	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifiesta la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley, Anexo 8.	Folio 133 y 134		Folios 135 y 136	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R.Ley, Anexo 5	Folios 153 y 154		Folios 155 y 156	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	Folios 158 y 159		Folios 160 y 161	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
6	El licitante deberá requisitar el formato de saneamiento conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	Folios 163 al 165		Folios 166 al 168	Sin observaciones
7	Escrito del licitante donde declare que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los términos de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, Anexo 10.	Folios 176 ay 177		Folios 178 y 179	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
8	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones, Anexo 12.	Folios 138 y 139		Folios 149 y 141	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
9	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, Anexo 13.	Folios 143 y 144		Folios 145 y 146	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
10	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FNA y FMA (únicos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	Folios 170 al 172		Folios 173 y 174	Sin observaciones
11	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal permito capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicatario realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16.	Folios 148 y 149		Folios 150 y 151	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
12	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida e documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al consultar la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://instituciocredito.fonacot.gob.mx/ModulosEspeciales_FONACOT/afiliacion.php	Folios 181 al 195		Folios 196 al 200	En el escrito DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. señala el número del acta constitutiva de la empresa y no el poder notarial del representante legal.
13	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	Cumple Folios 201 al 206			Sin observaciones

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., se observa lo siguiente:

1) No se adjuntó el poder notarial del representante legal DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., sin embargo de las reformas al acta constitutiva se vislumbra que el C. Pedro Zavala Espinosa, cuenta con poder para actos de administración, asimismo, a fin de verificar dicha atribución la convocante realizó la búsqueda del licitante en el registro electrónico de personas físicas y morales, verificando que en su expediente electrónico se adjuntó el instrumento notarial núm. 25,969, del 5 de septiembre de 2005 mediante el cual se otorga poder general para actos de administración, por lo que se subsana la ausencia del documento con la información remitida en la propuesta del licitante.

CONCLUSIÓN

2) Los escritos legales indicados con el numeral 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 12, no citan el poder notarial del representante sino el acta constitutiva de la empresa, asimismo ya que ambos documentos se verificaron por la convocante el error es subsanable con la información proporcionada.

Por lo antes descrito, se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que, de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARTICIPACIÓN CONJUNTA, de la convocatoria.

ELABORÓ
LIC. SHEREZADA MARÍA GUADALUPE ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A

ELABORÓ
LIC. REBECA DALIA MENDOZA CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP.

REVISÓ
LIC. SONIA LLAGUNO ARISTA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT.

ANEXO 2



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Coordinación General Comercial
Subdirección General de Productos Digitales**

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026.

Evaluación de puntos y porcentajes de las proposiciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con reducción de plazos No. **LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026** para la "Contratación Plurianual Abierta de los Servicios tecnológicos para la operación de la plataforma de originación de crédito del INFONACOT".

Evaluación técnica	PUNTUACIÓN A OTORGAR	GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.	
Apartado			Observación
1.- Capacidad del licitante	24.00	21.67	
a) Capacidad de los recursos humanos	13.00	11.67	
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.50	2.17	En 2 recursos del personal técnico de la mesa de servicio, no indica datos de contacto para referencias, ni teléfono en cada empresa que señala en el CV.
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales.	7.00	7.00	Sin observaciones
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado.	2.50	2.50	Sin observaciones
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.00	10.00	
b.1) Capacidad de recursos económicos.	4.00	4.00	Sin observaciones
b.2) Capacidad de equipamiento.	6.00	6.00	Sin observaciones
Apartado			Observación
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.33	0.00	Presenta escrito donde indica que no cuenta con personal discapacitado
d.1) Participación de MIPYMES.	0.33	0.00	No presenta la Constancia de registro de marca emitida por el IMPI.
e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación	0.34	0.00	Presenta escrito donde indica que no cuenta con certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015
2.- Experiencia y especialidad del licitante	18.00	12.00	
Apartado			Observación
a) Experiencia del licitante	9.00	6.00	Presenta 3 contratos completos con los cuales comprueba en años de experiencia, 4 años 6 meses, de los 2 o más solicitados, en el servicio 1 y 3 años 3 meses para el servicio 2 y 3.





Evaluación técnica	PUNTUACIÓN A OTORGAR	GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.	
Apartado			Observación
b) Especialidad del licitante	9.00	6.00	Presentó 4 contratos completos concluidos por servicios similares a los solicitados, por lo tanto, se asigna 1.5 puntos por cada uno.
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	6.00	2.00	
Apartado			
a) Metodología	2.00	0.00	La metodología propuesta no indica: i) La forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar los servicios. ii) Cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo. iii) El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades
b) Plan de Trabajo	2.00	0.00	Se entrega el escrito, sin embargo, el Plan de trabajo no establece el cumplimiento de tiempos establecidos en el anexo técnico.
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2.00	2.00	Sin observaciones
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00	12.00	
Apartado			Observación
a) Cumplimiento de contratos	12.00	12	Sin observaciones
Total de puntos	60.00	47.67	

Por el Área técnica y requirente

Lic. Juan Alatorre Pérez
Director de Operación de Productos Digitales

Ing. Florencio Rodil Posada
Subdirector General de Productos Digitales





Coordinación General Comercial
Subdirección General de Productos Digitales

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En atención a la evaluación de las proposiciones de la CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2026 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO DEL INFONACOT", se emite el siguiente:

Dictamen

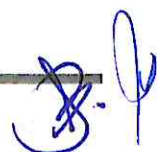
Conforme a la convocatoria, en el apartado V.1. PROPUESTA TÉCNICA, **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.**

1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.	GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.		
	Registrar: Cumple o No Cumple	Folio	Observaciones
1 Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	Cumple	207 - 325	Sin observaciones

2. El licitante deberá presentar los documentos solicitados en el numeral **15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE** del Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio".

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.	GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.		
	Registrar: Cumple o No Cumple	Folio	Observaciones
2.1 Carta membretada firmada por el representante legal del Licitante donde exprese que quedará ante el Instituto FONACOT como responsable de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	Cumple	333 - 334	Sin observaciones





REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.			GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.		
			Registrar: Cumple o No Cumple	Folio	Observaciones
2.2	Demostrar experiencia en la prestación de servicios similares a los solicitados por el Instituto FONACOT adjuntando copia simple de contratos finalizados o concluidos, con una vigencia menor a 6 años, de acuerdo a lo siguiente:				
	Servicios	Años de experiencia comprobable	Número de contratos a presentar		
	I. Servicio de gestor documental.	2	2	Cumple	335-461 541-631 632-751 752-795 Sin observaciones
	II. Servicio de gestión de identidades y administración de información biométrica.	4	2	Cumple	335-461 462-540 541-631 632-751 Sin observaciones
	III. Servicio administrado de infraestructura para la operación.	4	2	Cumple	335-461 462-540 541-631 632-751 Sin observaciones
2.3	Carta membretada y firmada por el representante legal del fabricante que acredite que el licitante participante es distribuidor autorizado de la herramienta con que cuenta el Instituto (LATIS®).		Cumple	833 - 835	Sin observaciones
2.4	Carta firmada por el representante legal del licitante donde indique que cuenta con la capacidad para entregar las soluciones y equipamientos propuestos, para brindar el mantenimiento y soporte operativo.		Cumple	836 - 837	Sin observaciones
2.5	Carta firmada por el fabricante para brindar el mantenimiento y soporte operativo a las herramientas con que cuenta el Instituto (LATIS®), en los términos establecidos en el anexo técnico.		Cumple	838 - 840	Sin observaciones





REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.		GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.		
		Registrar: Cumple o No Cumple	Folio	Observaciones
2.6	Carta membretada firmada por el representante legal del licitante de manifestación de derecho de uso de las licencias: Para los productos a utilizar en la entrega de los servicios, si una nueva versión de un producto tiene derechos de uso más restrictivos que la versión que está vigente al inicio del periodo de vigencia inicial o del periodo de renovación correspondiente del contrato específico, se aplicarán los derechos de uso que representen mayor beneficio para el Instituto FONACOT, durante el periodo de vigencia del contrato. En la junta de aclaración en la pregunta ID 1025113 y 1025351, se aclara que se requiere Carta firmada por el representante legal del licitante y no del fabricante.	Cumple	841 - 842	Sin observaciones
2.7	Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal del licitante donde asume la responsabilidad total en caso de que se infrinjan las patentes, marcas, franquicias o se violen los derechos de autor registrados por terceros, quedando el Instituto FONACOT liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, con base en lo establecido en la propuesta que presente el licitante.	Cumple	843 - 844	Sin observaciones
2.8	Carta firmada por el representante legal del licitante mediante la cual garantice que los documentos firmados electrónicamente deberán cumplir con lo establecido en las Leyes, Código de Comercio, Normas tales como NOM151-SCFI-2016.	Cumple	845 - 846	Sin observaciones
2.9	Carta firmada por el representante legal del licitante mediante la cual garantice que aplica los mecanismos de cumplimiento de la Norma NOM-35-STPS-2018.	Cumple	847 - 848	Sin observaciones
Resultado para pasar a evaluación de PyP		Pasa a PyP		

De la revisión de los requisitos que debe cumplir el licitante para ser objeto de evaluación por puntos y porcentajes, se tiene el resultado siguiente:

Licitante	Pasa a evaluación de Puntos y Porcentajes	
	SI	NO
GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.	X	





VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El área técnica y/o requirente, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de **La Ley** y 100 del **RLey** y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes

La **Subdirección General de Productos Digitales**, como Área Requirente y Área Técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto en el inciso k) numeral 8 de la fracción VII de las Bases y Lineamientos, de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto FONACOT:

*NIVELES JERARQUICOS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS FACULTADAS PARA LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O QUE SE RELACIONEN CON ESTOS, EMITIR Y FIRMAR LAS CONVOCATORIAS Y ACTAS CORRESPONDIENTES Y ENCARGARSE DE SU NOTIFICACIÓN; SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN: SUSCRIBIR LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN, Y PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES A LAS QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS DICHAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes**, de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **puntos o porcentajes**, como se presenta a continuación:*

Rubro		Puntos Máximos	GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIGITAL DATA S.A. DE C.V.
No.	Descripción		Puntos obtenidos
I	Capacidad del licitante	24.00	21.67
II	Experiencia y especialidad del licitante	18.00	12.00
III	Propuesta de trabajo	6.00	2.00
IV	Cumplimiento de contratos	12.00	12.00
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		60.00	47.67

Como soporte de lo manifestado se adjunta la siguiente documentación:

- a) Evaluación de Puntos y porcentajes.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026.

Por el Área técnica y requirente

Lic. Juan Alatorre Pérez
Director de Operación de Productos Digitales

Ing. Florencio Rodil Posada
Subdirector General de Productos Digitales





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
